MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN ECONOMICA

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 07:00 hs, se constituye en la oficina de la UOC, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Servicio de consultoría para asesoramiento a la UOC con ID N° 422964.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 17/03/2023, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	LEGAL LINE SA	Gs. 130.000.000
2	ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	Gs. 190.000.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

LEGAL LINE SA		
Documentos Solicitados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente		X
Garantía de mantenimiento de la oferta	X	

El oferente LEGAL LINE SA no cumple con la correcta presentación de los documentos sustanciales, considerando que no presentó el formulario de la oferta económica, solo presentó la planilla de precios, por lo que su oferta quedó desechada.

ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez		
Documentos Solicitados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de la oferta debidamente firmada	X	
Garantía de mantenimiento de la oferta	X	

El oferente ECOAD CONSULTORA cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN ECONOMICA

3) **Análisis de Precio ofertado:**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial		ECOAD Consultora		% diferencia
			Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Consultoría en Contrataciones Publicas	10	19.000.000	190.000.000	19.000.000	190.000.000	00

La oferta no presenta diferencias fuera de los márgenes legales establecidos en el PBC.

4) **Corrección de errores aritméticos**

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos ofertados.

5) **Análisis del Acta de Apertura**

Observación: El oferente LEGAL LINE SA dejo constancia de que el formulario de la oferta se encontraba en su oferta técnica.

Criterio del comité´: El formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, debe ser completado y firmado por el oferente y presentado en la oferta económica no en la técnica.

Observación: El oferente ECOAD CONSULTORA dejo constancia de LEGAL LINE SA no presentó su formulario de la oferta.

Criterio del comité´: El formulario de oferta no fue presentado en la oferta económica, solo la planilla de precios.

6) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración al oferente

7) **Solicitud de documentos formales**

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales al oferente

8) **Margen de Preferencia**

No se aplica el margen de preferencia ya que no existe otra oferta con la cual comparar y el consultor presenta el Certificado de Origen solicitado.

9) **Evaluación Combinada**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

Puntaje Total ECOAD Consultora: (0,80 * 100) + (0.20 * 100) = **100 puntos**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Iturbe
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN ECONOMICA

10) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2022, según el objeto de gasto 260 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Servicio de consultoría para asesoramiento a la UOC con ID N° 422964, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

11) Conclusión

Que, el oferente **LEGAL LINE SA** no cumple con la correcta presentación de los documentos sustanciales, considerando que no presentó el formulario de la oferta económica, solo presentó la planilla de precios, por lo que su oferta quedó desechada.

Que, la firma **ECOAD Consultora de Elizabeth Loren Sánchez de Vera** ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54°. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/19.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.

Que la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica.

Que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Concepción, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Fabián
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN ECONOMICA

atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

12) Recomendación

Que, por todo lo expresado anteriormente este Comité resuelve recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución la Adjudicación de la **Contratación Directa (CD) Servicio de consultoría para asesoramiento a la UOC con ID N° 422964** a la firma **ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera por la suma de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones)** ya que ha sido la que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos y presenta la oferta más baja.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinte del mes de marzo de 2023, a las 11:30 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

.....

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina

Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner